



DECRETO N° 125/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que los Bomberos son héroes cotidianos que arriesgan sus vidas para proteger a la comunidad, siendo sus heroicas acciones pocas veces reconocidas;

Que su valentía, dedicación y sacrificio son pilares fundamentales de la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario expresar nuestra más profunda gratitud a estos héroes que caminan diariamente entre nosotros;

Que estamos celebramos los 40 años de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Justiniano Posse;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

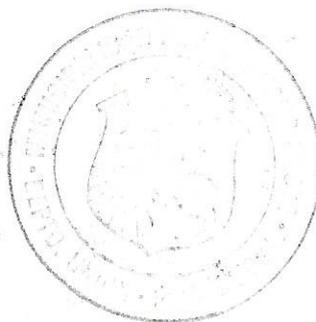
DECRETA

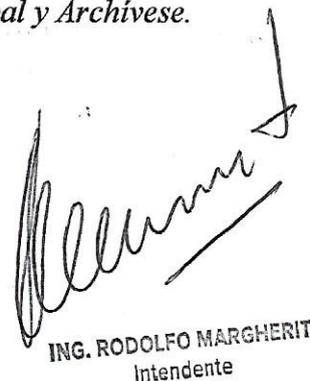
Art.1°: *DESIGNASE* sobre el veredón, en la Intersección de calles Avda. del Libertador y Av. Lavalle, un espacio verde para la construcción del MONUMENTO HOMENAJE al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUSTINIANO POSSE.

Art.2°: *DESE* copia de este Decreto a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Justiniano Posse.

Art. 3°: *COMUNIQUESE*, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente